

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L Numero 55

Valencia 2 de Marzo de 1937

Tomo I - Página 621

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

SECRETARIA

Auxiliares de Componentes Inspectores

Circular. Excmo. Sr.: Nombra-dos por orden circular de 22 del pasado mes de febrero (D. O. núm. 47) los seis componentes Inspectores de este Ministerio, cuyas plazas se crearon por otra orden de la misma fecha, por la que también se crearon seis plazas de auxiliares de los componentes Inspectores, he resuelto que los nombramientos citados auxiliares recaigan, respectivamente, en las personas siguientes:

Del componente Inspector D. Jose Diaz Albor, en D. Leoncio Pérez.

Del componente Inspector D. Luis Barrero Hernando, en D. Luis Hernández Zancajo.

Del componente Inspector D. Mariano Muñoz Sánchez, en D. Sebastián Rodríguez Martí.

Del componente Inspector D. Carlos Hernández Zancajo, en D. Manuel González Méndez.

Del componente Inspector D. Manuel Arias Fernández, en D. Emilio Tolledo Martín.

Del componente Inspector D. Julio de Mora Martínez, en D. Justo González García.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Componentes del Ministerio de la Guerra

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar componentes del Ministerio de la Guerra, con asimilación a teniente, para efectos administrativos, y con destino a mi Secretaría Militar y Política, a los dos señores siguientes:

D. Salvador Sistero Michero.

D. Francisco Palacios Frutos.
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Subsecretaría

Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los alumnos de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, que se expresan en la siguiente relación, causen baja en la misma a voluntad propia, debiendo el último de ellos incorporarse a la 22.^a Brigada Mixta, de donde procede.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Casimiro Martín y Martín.
Quiliano Luján Ramos.
José García López.
Guillermo Sánchez de Arias.
Valencia, 28 de febrero de 1937.—
Largo Caballero.

Suministros

Circular. Excmo. Sr.: El cuadro de equivalencias y sustituciones de artículos componentes de la ración de pienso que figura en el artículo 49 del Reglamento de los Servicios de Intendencia en Campaña, se considera ampliado en el sentido de que cada 100 gramos de cebada puede sustituirse por 50 de harina de garrofa y 50 de morret o cilindro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

Al servicio de otros Ministerios

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Artillería don Atón

tonio Sánchez de las Matas Gil de Parejas, a quien por orden circular de 27 del actual (D. O. núm. 48) se le ha concedido el pase a la escala única de la referida Arma, pase a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" que determina el artículo séptimo del decreto de 7 de Septiembre de 1935 (DIARIO OFICIAL núm. 207); por hallarse prestando sus servicios en el Arma de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Armeros y Ajustadores provisionales

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo que determinan las ordenes circulares de 27 de octubre y 11 de diciembre del año próximo pasado (D. O. núms. 222 y 264), he resuelto nombrar armeros y ajustadores provisionales, por el tiempo que dure la campaña, para los servicios que se expresan, al personal comprendido en la siguiente relación, los que devengarán el sueldo inicial, que para los subalternos periciales del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército señala el artículo 7.^o de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), debiéndose incorporar con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Armeros provisionales

D. Alfonso Reyes Moreno, para el Ejército del Centro.

D. Juan Ruiz García, para la 25.^a Brigada Mixta.

D. Tomás López Antón, para la 23.^a Brigada Mixta.

D. Jaime Herrando Parreño, para la columna núm. 2 del frente de Teruel.

D. Antonio Almerich Villanueva, para la ídem ídem.

D. Vicente Gines López, para la 13.^a Brigada Mixta.

Ajustador provisional

D. Fernando Martín López, para el Parque móvil de la Columna Mación-Companys.

Valencia, 28 de febrero de 1937.—
Largo Caballero.

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que sin efecto la baja en el Ejército del capitán de Infantería don Juan de Carranza García, dispuesta por orden circular de 20 de Diciembre último (D. O. núm. 269), por haberse comprobado que el interesado desapareció en combate sostenido con el enemigo el día 9 de octubre del pasado año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados a las brigadas mixtas que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA*A la 64.ª Brigada Mixta*

D. Francisco Castillo, Fernández, ascendido, del batallón Ciclista.

D. Alfredo Maldonado de Sando, ascendido, del batallón Ciclista.

D. Benito Morales Chacón, ascendido, como reingresado en el Ejército por orden de 19 del actual, *Diario Oficial* núm. 46.

D. Basilio López Escamez, ascendido, como ingresado en el Ejército procedente de la escala de complemento por orden de 19 del actual, *Diario Oficial* núm. 46.

A la 65.ª Brigada Mixta

D. Francisco Santos Sánchez, ascendido, de la división territorial de Albacete.

D. Antonio Blavia Esquirol, ascendido, como ingresado en el Ejército procedente de la escala de complemento por orden de 19 del actual, *Diario Oficial* núm. 46, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Antonio Prats Furió, ascendido, como ingresado en el Ejército procedente de la escala de complemento por orden de 19 del actual, *Diario Oficial* núm. 46, y prestando servicio en el frente de Tardienta.

D. Alberto Matías Lázaro, ascendido, como reingresado en el Ejército procedente de la escala de complemento por orden de 19 del actual, *Diario Oficial* núm. 46.

D. Daniel Iglesias Carrasca, ascendido, del batallón Ciclista.

D. Benito Corrochano Gutiérrez, ascendido, del batallón Ciclista.

D. Félix Martínez Díaz, ascendido, del batallón Ciclista.

D. Mariano Vázquez Gómez, ascendido, del batallón Ciclista.

Valencia, 28 de febrero de 1937.—
Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Artillería D. Carlos Lozano Mosand, agregado al 5.º regimiento de Artillería, pase destinado a la Dirección de Transportes de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, que comienza con el teniente D. Manuel Gari Martínez y termina con el sargento don Juan S. Pérez Quesada, pasen a prestar servicio a los destinos que se les señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la Inspección General de Ingenieros para el servicio de parques

Tenientes

D. Manuel Gari Martínez, reingresado, procedente de complemento y ascendido, prestando servicio en el Batallón Zapadores Minadores núm. 3.

Al Batallón Zapadores Minadores número 3

Tenientes

D. Manuel Pacheco González, reingresado, procedente de retirado y ascendido, prestando servicio en el mismo Batallón.

D. Juan Bautista Luis Soler, reingresado, procedente de retirado y ascendido, prestando servicio en el mismo Batallón.

A la 4.ª Compañía de Zapadores del Ejército Voluntario

Tenientes

D. José Vidal Juan, reingresado, procedente de retirado y ascendido, prestando servicio en la Comandancia de Obras y Fortificación de esta división. Al Grupo de Alumbrado e Iluminación

Sargentos

D. Félix de Cózar Herrera, de la 65.ª Brigada Mixta

D. Eugenio Fajardo Caballero, de la 65.ª Brigada Mixta.

D. Basilio Atienza Muñoz, de la 64.ª Brigada Mixta.

Al Parque Automóvil del Ejército

Sargentos

D. Antón López Sáinz, procedente de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

D. Antonio Fernández Delgado, pro-

cedente de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

D. Sergio Montenegro Codesal, procedente de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

D. Julio Pérez Reyes, procedente de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Al Centro de Transmisionens y Estudios Tácticos de Ingenieros

Sargentos

D. Manuel Ordaz Gallego, procedente del mismo.

A la 65.ª Brigada Mixta

Sargentos

D. Miguel Gómez Espina, procedente del Regimiento de Aerostación.

D. Francisco Llorente Pérez, prestando servicio en la Agrupación de Ingenieros de la primera división.

Ascendidos y prestando servicios en la Agrupación de Ingenieros de la 1.ª División, a quienes se les confirma en el mismo destino.

Sargentos

D. Joaquín Abad Fragela.

" Vicente Angotes Ortiz.

" Benito Arroyo Rodríguez.

" Jesús Baena Vieco.

" Juan del Barrio García.

" Luis Barrutia Delgado.

" Jesús Belamazán González.

" Francisco Blanco García.

" Miguel Carneira País.

" Francisco Carvajal Barreto.

" José Casado Izarra.

" Florencio Castelló Barroso.

" Albino Castro Rodríguez.

" Enrique Castro Tejero.

" José María de Cózar Carracho.

" Juan Díaz Espinosa.

" Juan Francisco Díaz Gómez.

" Francisco Díaz Tendero.

" Agustín Dolader García.

" Máximo Escribano Martínez.

" Dionisio Escribano Romero.

" Celedonio Espinosa Vidal.

" Arturo Fernández Arias.

" Manuel Fernández Barrio.

" Julio Flores Domínguez.

" Manuel Gacio Rabago.

" Antonio García Aparicio.

" Estanislao García Díaz.

" Faustino García Pérez.

" Angel Gómez Camacho.

" Agustín Gómez Pérez.

" Miguel González Bernabé.

" Lorenzo González Hernández.

" Sandalio González Pérez.

" Alberto Gordo Ramos.

" Ireneo Guijarro Bajo.

" Segismundo Guijarro Bajo.

" José Heredero Arribas.

" Francisco Hernández Maldonado.

" Demetrio Hernández Torres.

" Afrodísio Jiménez Borobia.

" Juan Irujo Esquiza.

" Roberto Khit Canseco.

" José Lado Castelo.

" Ernesto Lancho Maestre.

" Juan Lendines Serrano.

" Jesús León Vinielás.

" Federico López de Oro.

" Manuel López Zamorano.

D. Alejandro Hernández Carlos,
Santiago Macías Segueira,
Federico Manzanares Meléndez,
Cello Martín Francia,
Florancio Martín Gajale,
Liborio Martín López,
Felipe Martínez Equizabal,
Jaime Martínez Genis,
Luis Martínez Sánchez,
Manuel de la Mata Fernández,
Luis Matosas Fuentes,
Alejandro Méndez Sánchez,
César Meré Sánchez,
Alejandro Velázquez Lesourain,
Angel Martos Soza,
Pedro Soria Torrecilla,
Miguel Lozano Huerta,
Antonio Romero Arias,
Manuel Molero Gómez,
Facundo Moreno Moneno,
Ignacio Moya Rodríguez,
Justo Muñoz Sánchez,
Isidro Palomo García,
Eliás Páramo Ramírez,
Valeriano Pardo del Cuyo,
Leandro Pelillos García,
Luis Priego Chirón,
Francisco Quetglas Jiménez,
Manuel Riesgo Menéndez,
Juan Antonio Robledo del Amo,
Juan Rodríguez del Arco,
Miguel Rodríguez Rodríguez,
Felipe Rodríguez Valencia,
Miguel de la Rubia Santos,
Manuel Ruiz González,
Mariano Santos Garrido,
Vicente Serrano Baltasar,
Enrique Suárez Figueroa,
Pascual Tormo Moscardó,
Julian Tortosa Feñades,
Manuel Trejo Parejo,
Luis Tutor Martín,
Félix Velasco Bayón,
Justo Viñas Prieto,
Euterio Zamorano Muñoz,
Genario de Dios Sánchez.

Ascendidos y prestando servicios en el Batallón de Zapadores Minadores número 3, a quienes se les confirma en el mismo empleo.

Sargentos

D. Antonio Alcocer Bernabéu,
José Auñaso Bolada,
Hermenegildo Esteve Ferrer,
Manuel Escribano García,
Pedro Gómez Valero,
Mefonso Hernández González,
Fernando Martí Ausina,
Manuel Martínez Rius,
Fernando Martínez Vullena,
Ramón Moliner Curriá,
Ernesto Peña Linares,
Juan S. Pérez Quesada.
Valencia, 26 de febrero de 1937.—
Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de Ingenieros ascendidos a este empleo que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Alvaro García Abad y termina con D. Antonio Martínez Aparicio, pasen a servir los destinos que a cada uno se señala, incorporándose con urgencia. Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de febrero de 1937.

SEÑOR...
RELACION QUE SE CITA

A la Agrupación de Ingenieros de la primera división

D. Alvaro García Abad, procedente del disuelto regimiento Zapadores Minadores.

D. Angel González Marcos, procedente del disuelto regimiento Zapadores Minadores.

D. José González Rodríguez, procedente del disuelto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Santiago González Vergaz, procedente del disuelto regimiento Zapadores Minadores.

D. Deogracias Gutiérrez Blázquez, procedente del disuelto regimiento Ferrocarriles núm. 2.

D. Andrés López Alvirra, procedente del disuelto regimiento Ferrocarriles núm. 2.

D. Pablo Manzano Bartolomé, procedente del disuelto regimiento Ferrocarriles núm. 1.

D. Juan Márquez García, procedente del disuelto regimiento Ferrocarriles núm. 1.

D. Tomás Martín Cornejo, procedente de la misma Agrupación.

D. Esteban Mateo Román, procedente del disuelto regimiento Zapadores Minadores.

D. José Millán Pérez, procedente del disuelto regimiento Zapadores Minadores.

D. José María Moreno Cortijo, procedente del disuelto regimiento Ferrocarriles núm. 1.

D. Domingo Pérez de Guzmán, procedente del disuelto regimiento Ferrocarriles núm. 2.

D. Enrique Quirós Raya, procedente del disuelto regimiento Ferrocarriles núm. 2.

Al grupo de Alumbrado e Iluminación

D. Ignacio González Sánchez, del mismo.

D. Antonio López Sánchez, del mismo.

D. Teodoro Lorenzo Rodríguez, del mismo.

D. Francisco Medina Callaró, del mismo.

Al Parque automóvil del Ejército

D. Esteban Macarrón Bravo, del mismo.

D. Agustín Montserrat Parra, del mismo.

D. José Planelles García, del mismo.

D. Antonio Rodríguez Herrera, del mismo.

Al Grupo de Transmisiones de Campana

D. Francisco López Meana, procedente del disuelto regimiento Transmisiones.

D. Antonio Martínez Aparicio, procedente del disuelto regimiento de Transmisiones.

Valencia, 24 de febrero de 1937.—
Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales de Intendencia que, a continuación se expresan, pasen a cubrir los destinos que en la misma se indican, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de febrero de 1937.

SEÑOR...
RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Teófilo Muró Valmaseda, del Parque Intendencia de la séptima división, y presente en Madrid, a la Brigada Mixta núm. 101.

Teniente D. Juan Martínez Muñoz, ascendido de la Sección, Base Naval de Cartagena, a la Brigada Mixta número 112.

Otro D. Francisco Armengol Rute, de la Jefatura de Servicios de Intendencia de este Ministerio, a la Brigada Mixta núm. 113.

Otro D. Justo Valgaitón Márquez, de la anterior Jefatura a la Brigada Mixta núm. 114.

Valencia, 27 de febrero de 1937.—
Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los mayores médicos ascendidos del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Francisco García Aynat y D. Emilio González Muñoz, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, pasen destinados al Hospital Militar de Evacuación en Alcázar de Cervantes, como director, el primero y a la sucursal del Parque de Sanidad Militar de Madrid, el segundo, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de febrero de 1937.

SEÑOR...
LARGO CABALLERO

Excmo. Sr.: He resuelto que el aférez médico provisional, con residencia en esta plaza, calle de Martínez Cubells, núm. 9, D. Rafael Giner Mari, a quien se concedió este empleo por orden circular de 22 del mes actual (D. O. núm. 49), pase destinado a las órdenes del jefe de Sanidad Militar de esa división, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de febrero de 1937.

SEÑOR...
LARGO CABALLERO
Señor General de la división territorial de Albacete
Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar jefe del 2.º Batallón Local de Transporte Automóvil y de la 2.ª Agrupación del Tren Hipomóvil en Valencia al mayor del Cuerpo de Tren D. Antonio Linares Aparicio, el cual se incorporará con toda urgencia. Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar jefe de los servicios de Tren, en Albacete, al mayor del Cuerpo de Tren D. Antonio Sánchez Bravo, incorporándose con urgencia. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los subalternos periciales del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército nombrados por orden circular de 19 del actual (D. O. núm. 46), comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Inocente López de la Plaza y termina con D. Martín Carmona Delgado, pasen a servir los destinos que en ella se les asigna, debiendo verificar la incorporación con la urgencia que determina la orden circular de 14 del actual (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Regimiento de Artillería de Costa número 3.

- D. Inocente López de la Plaza, eventual del Parque del mismo Cuerpo.
- D. Lorenzo Salas Mayor, ídem ídem.
- D. Mariano Sánchez Infante, ídem ídem.
- D. Francisco Jiménez Carrobes, ídem ídem.
- D. Lino Alonso Yébenes, ídem ídem.
- D. Amadeo Martín Redondo, ídem ídem.
- D. Andrés Carmona Delgado, domiciliado en Chinchilla.
- D. Juan Raja Álvarez, domiciliado en Alumbres, carretera de Madrid (Murcia).

Al Regimiento de Artillería ligera número 5.

- D. Mariano Dóctor Postillo, domiciliado en Cartagena.
- D. Vicente Antón Hernández, domiciliado en esta plaza, Salvador núm. 18.
- D. Emilio Moscardó Casi, ídem ídem, Tertulio núm. 4.
- D. Emilio Casademunt Iglesias, domiciliado en el camino viejo de Burjasot.
- D. Eduardo Pros Más, obrero eventual del Parque de Ejército núm. 4.

Al Ejército núm. 1

D. Martín Carmona Delgado, del mismo, como provisional (confirmación).
Valencia, 27 de febrero de 1937.
Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los auxiliares de taller del

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con destino en el Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, D. Zacarías Sánchez González, D. Joaquín Alcalá Martín y D. Julián Dombriz Jiménez, y el auxiliar de obras y talleres del mismo Cuerpo y con igual destino don Regino García Moreno, pasen destinados al Grupo de Transmisiones de Campaña, verificando su incorporación con arreglo a lo prevenido en la circular de 14 del actual (D. O. número 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de febrero de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar de taller del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército con destino en la Agrupación de Ingenieros de la primera división orgánica, D. Leandro Angel Ramos Sánchez, pase a prestar sus servicios al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, efectuando su incorporación con arreglo a lo prevenido en la circular de 14 del actual (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de febrero de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el maestro herrador-forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Emilio Romero Lorenzo, cese en la situación de disponible forzoso en la tercera división orgánica y pase destinado al primer grupo de Escuadrones de Caballería, efectuando su incorporación con arreglo a lo prevenido en la circular de 14 del actual (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de febrero de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pasen destinados a la 62.^a Brigada Mixta, los maestros herradores-forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales, que a continuación se relacionan, efectuando su incorporación con arreglo a lo prevenido en la circular de 14 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de febrero de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA DEL CUERPO AUXILIAR SUBAL- TERNO DEL EJERCITO

D. Julián García Librán, de la extinguida división de Caballería.

D. Fidel Moreno Ferrer, del regimiento de Infantería núm. 4 y agregado al Cuerpo de Tren.

D. Gerardo Estévez Fernández, del extinguido Grupo de Información de Artillería núm. 1.

D. Nicolás Navarro Farelo, del regimiento Artillería a caballo.

Provisionales

D. Antonio Pina Payá, a las órdenes de la Jefatura de Servicios Veterinarios del Ejército.

D. Manuel Jiménez Ruiz, a las órdenes de la Jefatura de Servicios Veterinarios del Ejército.

D. Blas Béjar Toro, a las órdenes de la Jefatura de Servicios Veterinarios del Ejército.

Valencia, 27 de febrero de 1937.—
Baraibar.

Licenciados

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por Felipe Prats Abezca, perteneciente a la segunda Centuria de la Columna Companys, afecto al Centro de Movilización y Reserva número 7, en instancia de 7 de noviembre último, por orden de 31 de enero próximo pasado (D. O. núm. 31) se le concedió el reintegro en el Ejército como sargento por exponer en su citada instancia que lo había sido en el regimiento Ligero núm. 7, que guarnecía la ciudad de Mataró, y comprobado documentalmente que durante su permanencia en el referido Cuerpo sólo alcanzó el empleo de cabo; he resuelto dejar sin efecto el mencionado reintegro, así como el ascenso a brigada y teniente que le han sido concedidos por orden de 9 de febrero actual (D. O. número 37), por no comprenderle los beneficios del decreto de 2 de Octubre de 1936 (D. O. núm. 202), que concede el reintegro en el Ejército al Cuerpo de Suboficiales, haciendo extensivo a éste el de 20 de Julio anterior (D. O. número 168), el que quedará en su anterior situación de cabo licenciado a todos los efectos prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Quinquenios

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre del año próximo pasado (D. O. núms. 185 y 189), he tenido a bien conceder en las condiciones que en las mismas se señalan, el quinquenio de 500 pesetas anuales, al personal de distintos Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con don

Antonio Rodríguez Fernández y termina con dos Sabas Alegre Vital, cuya lealtad y adhesión al Régimen republicano han quedado bien probadas, surtiendo efectos administrativos a partir de primero de agosto anterior, excepción hecha de los procedentes de la situación de retirado o licenciado, para los que dichos efectos administrativos serán a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reintegro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO.

Señor...

RELACION QUE SE CITA

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO

Primera Sección

(Auxiliares administrativos)

D. Antonio Rodríguez Fernández.
" Juan Castellanos Sánchez.
" José Galán Ranzell.
" José Corredor Lorenzo.

Segunda Sección

(Subalternos periciales)

D. Antonio Carmona Delgado.
" Fernando Alvarez Cabrera.
" Florentino Castro Espejo.
" Camilo Ramos Loriguillo.

Tercera Sección

(Auxiliares de obras y talleres)

D. Antonio García García.
" Germán Alonso Díaz.
" Antonio Villalba Rodríguez.
" Medefonso Vicente Benedi.
" Alberto Nebreda Alvarez.
" Antonio Espinar Gámez.
" Serafín Hernández García.
" Domingo Nicolás Iniesta.
" Alfonso Martínez López.
" Leonardo Latorre Ballester.
" Angel Martínez Baños.
" Francisco Padilla López.
" Esteban Montero Grandá.
" José Cerrillo Ventas.
" Gerardo Güemes Rodríguez.
" Isaac de la Cruz Galán.
" Toribio Sánchez Bravo.
" Angel Recuero Serano.
" Juan Muñoz Pérez.
" Salvador Florido del Río.
" Amiceto Luis Fernández.
" Andrés Page García.
" Prudencio Martínez López.
" Joaquín Castelló Calvo.
" Pablo Villar Tubilla.
" Conrado Mancebo Anselmo, reintegrado.

Subdirector de música

D. Manuel González Lorente, del regimiento núm. 14 y en la Escuela Popular de Guerra de Cataluña.

Músicos de primera

D. Fernando Planell Nogués, del regimiento núm. 14 y en la Escuela Popular de Guerra de Cataluña.
D. Andrés Egea Gutiérrez, del mismo y en la misma Escuela.

D. Teófilo Rodríguez Fernández, del mismo y en la misma Escuela.

Maestro de banda

D. Sabas Alegre Vital, del regimiento núm. 34.

Valencia, 25 de febrero de 1937.—
Largo Caballero.

Reemplazo

Excmo. Sr.: visto el escrito de esa división de 22 del mes actual, dando cuenta de hacer declarado con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del 22 de diciembre último y con residencia en Jaén, al capitán de Infantería D. Eduardo Gall-Ruiberriz, de la Caja de Recluta número 8, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (COLECCION LEGISLATIVA núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la división territorial de Albacete.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto su escrito de 20 del actual, al que acompaña certificado facultativo, dando cuenta haber declarado de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir del 16 del corriente mes, con residencia en Madrid, al teniente del Cuerpo de Oficinas Militares D. Victorino Urbioja Jiménez, he tenido a bien aprobar la resolución de V. E. por estar ajustada a lo prevenido en las instrucciones de 5 de junio de 1905. (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra

Reingresos en el Ejército

Circular. Excmo. Señor: Padecido error en la inserción de la orden de 8 del actual (D. O. núm. 26) al conceder el reintegro, entre otros, al teniente de Infantería D. Salvador Molina Ponce, con el empleo de capitán, así como la de 14 del mismo mes (D. O. núm. 41), por la que se le concede el empleo de comandante (hoy mayor), he tenido a bien disponer que, por lo que al interesado se refiere se consideren rectificadas en el sentido de que se llama como queda expuesto y no Ferrer, de segundo apellido, como en aquéllas aparece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr. En atención a las circunstancias que concurren en los jefes, oficiales y personal del Cuerpo de suboficiales que figuran en la

siguiente relación, que principia con don Mariano Lara Ponce y termina con don José María Fernández Pérez, y lo dispuesto en los decretos de 20 de julio, 3 de octubre y 11 de diciembre últimos (DIARIO OFICIAL números 168, 202 y 262), he tenido a bien concederles el reintegro en el Ejército, con el empleo y antigüedad que a cada uno se le señala, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERÍA

Teniente D. Mariano Lara Ponce, retirado, reintegra con el empleo de capitán y antigüedad 30 diciembre 1935.

Otro, D. Enrique Simón Romeu, retirado, reintegra con el empleo de capitán y antigüedad 14 mayo 1935.

Otro, D. Juan Mora Pulido, retirado, reintegra con el empleo de capitán y antigüedad 18 julio 1936.

Alfárez D. Luis Martí Bermúdez, retirado, reintegra con el empleo de teniente y antigüedad 15 julio 1932.

Otro, D. Demetrio Cortés Alcón, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Otro, D. Telmo Momprade Cantan, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad 1 de septiembre 1936.

Teniente, D. Enrique Bosch Biosca, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Teniente honorífico D. José Mirón Tejeiro, retirado por guerra, reintegra por el tiempo de la campaña con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Director de música D. Pascual Marquina Narro, retirado, reintegra por el tiempo de la campaña con su empleo de director de música de primera y antigüedad 13 agosto 1932.

Suboficial D. José Grancho Rojas, retirado, reintegra con el empleo de capitán y antigüedad 14 mayo 1925.

Otro, D. Jose González Rodríguez, retirado del Tercio, reintegra con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Sargento D. Emilio Rico Morón, licenciado, reintegra con el empleo de teniente y antigüedad 5 julio 1935.

Otro, D. Enrique Pardo Ortega, licenciado, reintegra con el empleo de brigada y antigüedad 5 julio 1934.

Otro, D. Paulino Izaga Sasiain, licenciado, reintegra con su empleo y antigüedad 1 febrero 1927.

Otro, D. Ramón Vicent Almuñi, licenciado, reintegra con su empleo y antigüedad 1 enero 1926.

Otro, D. Carlos Mas Llavador, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Otro, D. Fernando Guardiola Martínez, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Músico de segunda D. Leonardo Gascón Izquierdo, retirado, reintegra con su empleo y antigüedad.

Otro, D. Juan García López, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad.

Otro, D. Juan Bautista Rovira Sancho, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad.

Cabo de banda, D. Joaquín Rey Lopera, retirado, reingresa por el tiempo de la campaña con el empleo de sargento de banda y antigüedad 1 de marzo 1935.

CABALLERIA

Sargento D. Luis Molina Roa, licenciado, reingresa con el empleo de brigada y antigüedad 30 diciembre 1935.

ARTILLERIA

Teniente coronel D. Ramón Escobar Puig, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad 27 mayo 1931.

Alférez D. Joaquín Lledó Más, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad 13 diciembre 1935.

Teniente D. José Avalos Flores, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Alférez D. José Capella Pérez, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Suboficial D. Francisco Ferreres Tarín, de complemento, ingresa con el empleo de brigada y antigüedad 1 septiembre 1936.

Sargento D. Francisco Ortega Marqués, licenciado, reingresa con el empleo de teniente y antigüedad 5 julio 1935.

Otro, D. Juan María Avilés López, licenciado, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad 13 diciembre 1935.

Otro, D. Luis Real Torralba, licenciado, reingresa con el empleo de brigada y antigüedad 30 diciembre 1935.

Otro, D. Rufino Montero Sánchez, licenciado, reingresa con el empleo de brigada y antigüedad 5 julio 1934.

Otro, D. José Moreno Salvador, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Maestro taller primera D. José Olmo López, retirado, reingresa con el empleo de maestro principal de taller (asimilado a capitán) y antigüedad 13 abril 1931.

Sargento trompetas D. José Rodríguez Pérez, retirado, reingresa por el tiempo de la campaña con su empleo y antigüedad, asimilado a suboficial.

INGENIEROS

Capitán D. José Gascoín Carbonell, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad 17 febrero 1921.

Teniente D. Víctor Vilaseca Cano, retirado, reingresa con el empleo de capitán y antigüedad 3 febrero 1932.

Otro, D. Sebastián Miralles Sanderán, retirado, reingresa con el empleo de capitán y antigüedad 16 enero 1932.

Alférez D. Valeriano Arriazu Lumberras, retirado, reingresa con el empleo de teniente y antigüedad 21 septiembre 1931.

Otro, D. Antonio Domínguez Pérez, licenciado, reingresa de la escala de complemento con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Suboficial D. Luis Orgaz Benaiques, de complemento, ingresa con el empleo de brigada y antigüedad 1 septiembre 1936.

Sargento D. Juan Araez Imperial, retirado, reingresa con el empleo de brigada y antigüedad 5 julio 1934.

Otro, D. Ismael Cebrián Bonet, retirado, reingresa con el empleo de brigada y antigüedad 5 julio 1934.

Otro, D. Manuel Ruza Polo, licenciado, reingresa con el empleo de brigada y antigüedad 5 julio 1934.

Otro, D. José Montiel Villar, licenciado, reingresa con el empleo de brigada y antigüedad 25 marzo 1935.

Sargento D. Virgilio Fernández Álvarez, licenciado, reingresa con el empleo de brigada y antigüedad 31 diciembre 1932.

Otro, D. Antonio Valero Yañez, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad 1 mayo 1926.

Otro, D. Juan Virgili Amperi, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad 1 diciembre 1925.

Otro, D. Jerónimo Tébar Cruz, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad 1 mayo 1925.

Otro, D. Francisco García Fernández, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad 1 agosto 1926.

Otro, D. Bernardo Laudes Soler, de la reserva, reingresa con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Otro, D. Enrique Doménech Patomero, de la reserva, reingresa con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Otro, D. Juan Angel Juliá Ruiz, licenciado, reingresa de la escala de complemento con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

INTENDENCIA

Alférez D. Eduardo Casas Comas, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Otro, D. José María Campos Millán, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Sargento D. Narciso Pera Planells, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad 1 febrero 1933.

Otro, D. Antonio Bellanato Trujillo, de la reserva, reingresa con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

SANIDAD MILITAR

Alférez médico D. Fernando Gasca Mellús, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Sargento D. José María Fernández Pérez, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad 1 septiembre 1936.

Valencia, 27 de febrero de 1937.—
Largo Caballero.

Circular. Excmo. Señor: Vistas las instancias formuladas por el carabinero Domingo González Romero y guardias de la Guardia Nacional Republicana Lázaro Fuentes Talaya, Antonio Sánchez López y Fulgencio Pérez Sánchez-Fort-

tún, en solicitud de que se les conceda la vuelta al Ejército por haber ascendido al empleo de sargento de Infantería, he resuelto acceder a lo solicitado ya que han sido baja en los Institutos a que pertenecían, causando alta en 17.ª Brigada Mixta, adonde se incorporarán con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su cumplimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los cabos Rafael García Martín y Fernando Clará Dallmau, de Infantería, y Julio García Zapana, de Artillería, y las causas que originaron su baja en activo, he tenido a bien concederles el reingreso en el Ejército y Arma de procedencia con el empleo de sargentos, antigüedad de 19 de julio último y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, con arreglo a lo dispuesto en las circulares de 31 del último mes citado y 21 de septiembre siguiente (D. O. núms. 174 y 190).

Lo comunico a V. E. para su cumplimiento y cumplimiento. Valencia 27 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las excepcionales circunstancias que concurren en el personal de los extinguidos regimientos de Ferrocarriles, retirado con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril de 1931, con la consideración de sueldo de sargentos que les concede la circular de 16 de julio del citado año (C. L. núm. 709), que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles el reingreso en el Ejército, con el empleo de sargento antigüedad de 19 de julio último y efectos administrativos desde primero de agosto siguiente, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 174 y 190).

Lo comunico a V. E. para su cumplimiento y cumplimiento. Valencia 27 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cabos

Daniel Arteaga Valverde.
Antonio Pérez Guardiola.
Domingo Esteve Alvarez.
Gulmersindo López Charco.
Eliás Rodríguez Sánchez.
José Antonio Huescar Navarro.
Nicasio García Alcaraz.
Pascual Carda Peris.
Martín Martín Caudepón.

Valencia, 27 de febrero de 1937.
Largo Caballero.

Sueldos, haberes y gratificaciones

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas de aumento de sueldo formuladas a favor del personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, he resuelto clasificarle con el sueldo anual que a cada uno se le señala, por cumplir en las fechas que se indica los requisitos determinados para ello, por ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), con los abonos de tiempo concedidos por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que en armonía con lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre del mismo año (D. O. núms. 185 y 189) les haya podido ser concedida o se les conceda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO.

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo D. Antonio Fernández Vaz, de este Ministerio, 6.000 pesetas anuales, a partir de primero del mes actual, por llevar veinte años y dieciséis días de servicio en fin de enero anterior.

Auxiliar de Obras y Talleres don Marcelo Díaz Peña, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, 4.500 pesetas anuales, a partir de primero de enero último, por llevar diez años y ocho días de servicios en fin de diciembre anterior.

Maestro-herrador-forjador D. Delfonso Lallueta González, de la Jefatura de los Servicios de Veterinaria de la primera división, 6.500 pesetas anuales, a partir de primero de enero último, por llevar treinta años y veintidós días de servicios en fin de diciembre anterior.

Otro, D. Mariano Mansilla Sántizate días de servicios en fin de dicho, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la primera división, 5.500 pesetas anuales, a partir de primero de enero último, por llevar veinte años de servicios en fin de diciembre anterior.

Otro, D. Avelino Calleja Silveiro, de la Jefatura de los Servicios de Veterinarios de la primera división, 5.500 pesetas anuales, a partir de primero de octubre de 1935, por llevar veinte años y trece días de servicios en fin de septiembre anterior.

Otro, D. Anastasio García Mingo, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la primera división, 6.000 pesetas anuales, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar veinticinco años y ocho días de servicios en fin de noviembre anterior.

Otro, D. Santos Manuel Lafuente López, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la primera división, 5.500 pesetas anuales, a partir de primero del actual, por llevar veinte años y veintiocho días de servicios en fin de enero anterior.

Otro, D. Miguel Redolar Martín, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la tercera división, 6.000 pesetas anuales, a partir de primero de noviembre de 1936, por llevar veinticinco años y veinte días de servicios en fin de octubre anterior.

Otro, D. Vicente Real Alepuz, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la tercera división, 6.000 pesetas anuales, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar veinticinco años y diecinueve días de servicios en fin de noviembre anterior.

Otro, D. José Juan Chafer, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la tercera división, 6.000 pesetas anuales, a partir de primero de marzo próximo, por llevar veinticinco años y dieciocho días de servicios en fin de febrero anterior.

Otro, D. José Valero Pérez, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la tercera división, 5.000 pesetas anuales, a partir de primero de septiembre de 1936, por llevar quince años y nueve días de servicios en fin de agosto anterior.

Valencia, 26 de febrero de 1937.—
Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la circular de 5 de diciembre último (D. O. número 256), he resuelto clasificar a los Auxiliares Administrativos del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan, con el sueldo anual que a cada uno se le señala, con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. números 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que en armonía con lo dispuesto en la orden de 15 de septiembre del mismo año (D. O. número 185), les haya podido ser concedida o se les conceda; debiendo empezar a percibir su nuevo sueldo a partir de primero del mes de diciembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Eduardo Muñoz Muñoz, de la tercera división orgánica, 6.000 pesetas anuales a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar veinte años, un mes y cinco días de servicios en fin de noviembre anterior.

D. Adelaido del Prado Burgos, de este Ministerio, 5.000 pesetas anuales, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar catorce años, cuatro meses y dos días de servicios en fin de noviembre anterior.

Valencia, 26 de febrero de 1937.—
Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Concedido el ingreso en el Cuerpo Auxiliar Sub-

alterno del Ejército por orden circular de 26 y 31 de enero próximo pasado y 11 del actual (D. O. números 25, 31 y 39) al personal comprendido en la siguiente relación, procedente de retirado o licenciado, he resuelto clasificarlo con los sueldos anuales que se les señalan, que disfrutará con la efectividad que también se expresa y efectos administrativos a partir del presente mes, aparte del que pueda corresponderles como comprendidos en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 189).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO.

Señor...

*Segunda Sección, primera subsección.
Grupo D.*

D. Alvaro Arias Prieto, del batallón de apoyo de la brigada de Caballería, 5.000 pesetas, con la efectividad de 27 de octubre de 1924, siéndole de abono a estos efectos hasta fin del pasado mes de enero, doce años y cuatro meses.

*Tercera Sección, primera subsección.
Grupo B*

D. Miguel Barceló Herrero, del Parque divisionario núm. 3, 6.000 pesetas, con la efectividad de primero de marzo de 1932, siéndole de abono a estos efectos hasta fin del pasado mes de enero, veintinueve años y nueve meses.

D. José Barrera Vila, de la sexta Brigada Mixta, 5.500 pesetas, con la efectividad de primero de diciembre último, siéndole de abono a estos efectos veinte años y dos meses.

D. Florencio Santos García, del Parque de Ejército núm. 1, 5.000 pesetas, con la efectividad de primero de junio de 1934, siéndole de abono a estos efectos hasta fin del pasado mes de enero, diecisiete años y ocho meses.

D. Salvador López Arribas, del Parque divisionario núm. 3, 5.000 pesetas, con la efectividad de 7 de febrero de 1934, siéndole de abono a estos efectos hasta fin del pasado mes de enero, diecisiete años, once meses y veintitrés días.

D. Leonardo Latorre Ballester, del Batallón núm. 1 del Ejército voluntario, 5.000 pesetas, con la efectividad de primero de febrero de 1936, siéndole de abono a estos efectos hasta fin del pasado mes de enero, dieciséis años.

D. José Moreno García, del Taller de Precisión, 4.000 pesetas, con la efectividad de primero de mayo de 1934, siéndole de abono a estos efectos hasta fin del pasado mes de enero, siete años y nueve meses.

Valencia, 26 de febrero de 1937.—
Largo Caballero.

ESTADO MAYOR ORGANIZACION

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien designar para el mando del Ejército de Operaciones del Centro al general D. José Miaja Menant, que actual-

mente desempeñaba el del Ejército número 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO
Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Con motivo

de la nueva organización del Ejército de Centro, el general D. Sebastián Pozas Perea pasará a mis órdenes, con residencia en Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO
Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA 285),

Ha acordado emplear en el mando de Unidades de Carabineros, en las condiciones que se determinan en el artículo primero del citado Decreto, a los Jefes y Oficiales de las Milicias de la República que figuran en la siguiente relación, que comienza con don Andrés Nieto Carmona y termina con don Antonio Jaén Romero, debiendo presentarse los interesados con toda urgencia en esta capital, Sección de Carabineros, para que se les confirme en sus empleos y se les designe el punto adonde hayan de incorporarse.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 23 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

Comandante:

Don Andrés Nieto Carmona

Capitanes:

Don Julián Segador Vargas
Don Emilio Mezquita Cacho
Don Prisciliano Ortega Barbero
Don José González Rodríguez
Don Angel Olbés Palma
Don Segundo Martín Lunas
Don Alfredo Lirón Escalona
Don Bernabé Cortijo Oviedo
Don Consantino Nieto Carmona

Tenientes:

Don Lucidío Núñez Francisco
Don Antonio Muñoz Orts
Don Joaquín Renard Plá

Don Pedro Benítez Gutiérrez
Don Ricardo Almerich Mesado
Don Cristino Saiz Moreno
Don Manuel Miranda Gil
Don Ramón Molina García
Don Deogracias Fernández Giménez
Don José Santiago Hierro
Don Antonio Jaén Romero

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285),

Ha acordado emplear en el mando de Unidades de Carabineros a los Jefes y Oficiales del Ejército que figuran en la siguiente relación, que comienza con don Enrique Domingo Rosich y termina con don Angel Delgado Rueda, debiendo los interesados presentarse con toda urgencia en esta capital, Sección de Carabineros, para que se les confirme en sus empleos y se les designe el punto adonde hayan de incorporarse.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 23 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

Tenientes Coroneles:

Don Enrique Domingo Rosich
Don Juan Fernández Pérez

Capitanes:

Don Pedro Ubeda Monedero
Don Juan Muñoz Moreno
Don José María Mena Vives

Tenientes:

Don Juan Morales Muñoz
Don Emilio de la Rubia Alcalde
Don José Rebollo Martínez
Don Angel Delgado Rueda

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto ascender a Teniente Coronel de Carabineros al Comandante de dicho Instituto don Francisco Menoyo Baños, por haberle sido concedido dicho empleo en el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, por Orden de 19 del actual (D. O. número 46), con la antigüedad de 19 de Julio de 1936, como comprendido en la Orden circular de 15 de Septiembre del mismo año (D. O. número 85) y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la Orden de la fecha de su vuelta a activo.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 22 de Febrero de 1937.

J. NEGRIN

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(De la Gaceta núm. 57)

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que la plantilla de Oficiales de los Centros de Movilización de Carabineros, reorganizados en virtud de la Orden de este departamento ministerial fecha 19 del mes actual (GACETA número 53), quede constituida en la forma que se expresa en la siguiente relación, que comienza con don Antonio Osuna Morante y termina con don Enrique Sales Mingarro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 25 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. PRAT

Señor...

Relación que se cita

Centro de Movilización número 1
(Requena):

Capitán don Antonio Osuna Morante, Jefe.

Teniente don Adolfo Martínez

Drona, disponible forzoso en Valencia, Ayudante Secretario.

Alferez don Juan Díaz Gris, en plaza de superior categoría, Habilitado Cajero.

Centro de Movilización número 2 (Orihuela):

Capitán don Antonio Martín Esteban, Jefe.

Teniente don José Estradera Ruiz, Ayudante Secretario.

Teniente don Juan Ferrández Méndez, Habilitado Cajero.

Centro de Movilización número 3

(Campo de Criptana):

Capitán don Aurelio Sánchez Izquierdo, Jefe.

Teniente don José Molina Alba, disponible forzoso en Gerona, Ayudante Secretario.

Teniente don Enrique Sales Mingarro, disponible forzoso Valencia, Habilitado Cajero.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que el personal de jefes y Oficiales del Instituto de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don José Cortés Fernández y termina con don Bernardino Álvarez Álvarez, queden en expectación de destino y afectos para haberes a las Comandancias que se indican, por tener que cesar en los Centros de Movilización donde prestan sus servicios, en virtud de lo dispuesto en la Orden de este departamento ministerial fecha 19 del actual (GACETA número 53), debiendo, no obstante, continuar en la misión que actualmente tienen señalada hasta que, una vez cerradas las operaciones de contabilidad de los expresados centros por fin de Febrero actual, pueda llevarse a efecto la entrega definitiva.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 25 de Febrero de 1937.

P. D.,
J. PRAT

Señor...

Relación que se cita

Coroneles:

Don José Cortés Fernández, afecto a la Comandancia de Valencia.

Don Rafael Cabrera Castro, ídem a la ídem de Alicante.

Don Arturo Arias Baquero, ídem a la ídem de Valencia.

Tenientes Coroneles:

Don David Lozano Martínez, afecto a la Comandancia de Valencia, continuando, en comisión, en el Cuadro de Eventualidades e Instrucción de Requena.

Don Luis Romero Sanz, ídem a la ídem de Alicante.

Don José Meseguer Marín, ídem a la ídem de Madrid.

Comandantes:

Don Manuel Rianza Marina, afecto a la Comandancia de Madrid, continuando en el desempeño de la comisión que tiene conferida para dicha capital.

Capitanes:

Don Luis Garrido Vecín, afecto a la Comandancia de Valencia.

Don Manuel Alfonso Crespo, ídem a la ídem de Madrid.

Don Bernardino Álvarez Álvarez, ídem a la ídem de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que el Comandante de Carabineros don Francisco Cabañas Chavarría cese en la situación de disponible gubernativo y pase en la de activo a desempeñar una comisión del servicio en la Comandancia de Madrid, a la que continuará afecto para haberes, debiendo surtir efectos administrativos esta disposición desde la revista del mes de Diciembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 25 de Febrero de 1937.

P. D.,
J. PRAT

Ilmo. Sr.: En consideración a los méritos y circunstancias que concurren en el Capitán de Carabineros don José Jareño Hernández-Vaquero y atendiendo a las necesidades del servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA 285), ha resuelto concederle el empleo de Comandante del mencionado Instituto, con la antigüedad de primero del actual.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 25 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Para regular en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga el reclutamiento de personal de tropa en el Instituto de Carabineros,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Artículo primero. Podrán solicitar ingreso en Carabineros los ciudadanos que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Contar con más de 18 años de edad y menos de 35, excepción hecha de los pertenecientes a los reemplazos de 1932 a 1936, ambos inclusive.
- c) Ser de buena conducta y costumbres.
- d) Alcanzar estatura mínima de 1.600 milímetros.
- e) Saber leer y escribir.
- f) Ser útil para el servicio de las armas.

Artículo segundo. Los que desean ingresar en el Instituto de Carabineros reúnan las condiciones expresadas, formularán instancia, debidamente reintegrada, dirigiéndola al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda (Sección de Carabineros), acompañada de los documentos siguientes y citando con toda claridad el lugar donde residan y su domicilio:

Partida de nacimiento, excepto los que, por haber nacido en territorio que se halle en poder de los facciosos, no puedan efectuarlo, en cuyo caso harán constar esta circunstancia al margen de la instancia.

Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía del punto donde residan.

Certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Justicia en Valencia.

Aval suficiente que acredite su adhesión a la República democrática expedido por la Alcaldía local, partidos políticos o sindicales obreros.

Declaración de tiempo servido en el Ejército y el empleo que en él ostentó, acompañando copia de cartilla militar que posean, autorizada

también por la Alcaldía de la localidad.

Los hijos del personal del Instituto presentarán, además, certificado acreditativo de ello, expedido por una Comandancia de Carabineros.

Artículo tercero. Las instancias podrán presentarse en las cabeceras de las Comandancias, Compañías y Secciones de Carabineros, las que darán un recibo-resguardo que conservará el solicitante para presentarlo ante la Comisión de Recluta cuando sea llamado. Las instancias que no lleven anexos los documentos citados en el artículo segundo, no serán admitidas.

Artículo cuarto. Semanalmente, cada Comandancia, reunidas las instancias presentadas en el distrito de su jurisdicción, las relacionará y remitirá de oficio a la Sección de Carabineros de la Subsecretaría de este Ministerio.

Artículo quinto. Las instancias que promueva el personal aspirante que se halle presente en filas y reúna las condiciones citadas serán cursadas directamente a la Subsecretaría de este Ministerio, Sección de Carabineros, por los Jefes de los Cuerpos en que sirvan, quienes las informarán, acompañando únicamente copia de la filiación y hoja de castigos del aspirante y, si fuera hijo del Cuerpo, el documento que lo acredite.

Artículo sexto. Por el Negociado de Reclutamiento de la Sección de Carabineros se procederá, una vez controladas políticamente, a la clasificación de las instancias recibidas en dos apartados, uno de los que sean hijos del Instituto y otro de todos los demás, y dentro de ellos se agruparán, según sus méritos y circunstancias, para proceder a efectuar los llamamientos que las necesidades del servicio requieran.

Artículo séptimo. La Sección hará los llamamientos de oficio, dirigiéndose al efecto a la Comandancia o autoridad local del punto donde residan o Jefe de Cuerpo en que sirvan aquellos a quienes corresponda presentarse, dando para ello un plazo prudencial.

Artículo octavo. Segú vayan presentándose los aspirantes convocados se procederá por el Negociado de Reclutamiento a confirmar su identidad, verificar su talla y reconoci-

miento médico. Los declarados inútiles por cualquier causa se reintegrarán a su procedencia, sin derecho alguno a socorro o auxilio de viaje, verificando también todos por su cuenta el de incorporación al punto donde se convoque.

Artículo noveno. Con los admitidos se formarán expediciones que, al mando de una Clase, serán incorporados al Centro de Movilización que corresponda, donde serán filiados, sentándoles compromiso por el tiempo que dure la actual campaña y se les proveerá del correspondiente nombramiento, que deberá llevar como fecha de ingreso la del día en que el recluta fué reconocido y admitido.

Artículo décimo. Una vez presentes los nuevos Carabineros en los Centros de Movilización serán sometidos a una intensa instrucción teórico-práctica, con vistas a su buena preparación para el servicio de las armas, tanto en el orden moral como en el táctico y disciplinario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 25 de Febrero de 1937.

P. D.,
J. PRAT

Señor...

Ilmo. Sr.: Con el fin de evitar entorpecimientos en el servicio, motivados por retraso en la incorporación a sus Unidades, del personal cuyo destino se disponga por este Ministerio,

He dispuesto lo siguiente:

Primero. Los Jefes de Unidades, Centros y Dependencias del Instituto de Carabineros, tan pronto tengan conocimiento de un destino de personal de Jefes, Oficiales, Suboficiales y tropa de los que sirvan a sus órdenes o dependan de su jurisdicción, lo participarán al interesado dentro de las 24 horas siguientes, expidiendo o solicitando el oportuno pasaporte para la entrega al interesado y procurando, por cuantos medios tengan a su alcance, que la incorporación se efectúe con la máxima urgencia.

Segundo. Si la incorporación hubiese de ser demorada por un plazo superior a ocho días, cualquiera que sea el motivo o pretexto, será preciso solicitar autorización de este Ministerio por conducto de la Sección de Carabineros afecta al mismo.

Tercero. Para casos de enfermedad, queda subsistente la vigente legislación, siendo responsables directos los Médicos que permitan, con sus tolerancias, dilaciones injustificadas en las incorporaciones, debiendo precisarse en los certificados el tiempo que podrá tardar el destinado en restablecerse.

Caso de que, transcurridos quince días, no esté el interesado en condiciones de incorporarse, un Tribunal Médico dictaminará si procede el pase a situación de reemplazo por enfermo o por herido.

Cuarto. Los Jefes de las Unidades, centros o dependencias a que sea destinado personal que no se incorpore con la mayor urgencia, prescrita en esta orden, darán conocimiento de ello a la Sección de Carabineros de este Ministerio, una vez transcurridos 15 días desde la fecha del destino, para proceder en consecuencia.

Quinto. Se dará exacto cumplimiento a los preceptos del artículo 285 del Código de Justicia Militar y a la Circular de 13 de Marzo de 1900 (C. L. número 52), dando de baja en el Instituto de Carabineros, sin perjuicio del correspondiente procedimiento, a cuantos Jefes, Oficiales y Suboficiales abandonen su destino o no se presenten en el mismo dentro de los plazos reglamentarios si se dejaren transcurrir dos meses desde la comisión de la falta sin justificar debidamente su situación. En cuanto al abandono de destino o falta de incorporación de Cabos y Carabineros se estará a lo actualmente prevenido.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 24 de Febrero de 1937.

P. D.,
J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error al publicarse la Orden de este Ministerio de fecha 5 del actual, empleando en el mando de Unidades de Carabineros al Teniente de las Milicias don Antonio Hernández Córdoba, se publica debidamente rectificada en la forma siguiente:

Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Admisión de Jefes y Oficiales de Carabineros, ha acordado emplear en el mando de Unidades de

choque de dicho Instituto, con la antigüedad de primero de Noviembre de 1936, al Teniente de las Milicias de la República don Antonio Hernández Córdoba, en las condiciones que determina el artículo primero del Decreto de 10 de Octubre del año anterior (GACETA número 285), debiendo presentarse el interesado en esta capital, Sección de Carabineros, dentro del plazo de ocho días, para que se le confirme en el citado empleo y se le designe el punto donde haya de incorporarse.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 24 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Comandante de Carabineros don José Jareño Hernández, Vaquero pase destinado a la Comandancia de Madrid de dicho Instituto, de segundo Jefe.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 26 de Febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ALISEDA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(De la Gaceta núm. 58)

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Teniente de ese Instituto, con destino en el cuarto Tercio, D. Pedro Gay Montero, pase a situación de «reemplazo por herido», a partir de 30 de Noviembre próximo pasado, con residencia en Madrid, en las condiciones que determina el artículo octavo del Decreto de 5 de Enero de 1933 (GACETA número 6), declarado vigente por el de 7 de Septiembre de 1935 (GACETA número 253), quedando agregado para haberes, documentación y demás efectos al cuarto Tercio a que pertenecía.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de Febrero de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la Orden de este departamento de 12 del actual, publicada en la GACETA número 24, por la que se disponía el pase a situación de «reemplazo por herido» del Teniente de ese Instituto D. Bienvenido Acitores Arnaiz, se entienda rectificada en el sentido de que se llama como queda dicho, y no como en aquella se consignaba, así como queda agregado para haberes, documentación y demás efectos al cuarto Tercio y no al 14.º como también en la misma se ordenaba.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de Febrero de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Por haber dejado de justificar su existencia e ignorarse el paradero durante más de dos meses del Capitán y Teniente de la Guardia Nacional Republicana D. Guillermo Palmer Balaguer y D. Egdunio Arcounada Berzosa, respectivamente,

Este Ministerio ha resuelto cause baja definitiva en el servicio activo, por fin del presente mes, como comprendidos en la Orden de 13 de Marzo de 1900 (C. L. número 52).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de Febrero de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Encontrándose al estallar el movimiento subversivo en uso de licencia, por enfermo, en Teruel, capital dominada por los faciosos, el Teniente de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Valencia inferior, D. José Valero Gómez,

Este Ministerio ha resuelto cause baja definitiva en el servicio activo sin perjuicio de la resolución que en su día pudiera recaer, de justificar debidamente la falta de incorporación a su destino de plantilla y la no participación en el movimiento.

Lo digo a V. E. para su conocimiento

to y cumplimiento. Valencia, 25 de Febrero de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien conferir los destinos o situaciones que se indican a los Oficiales de ese Instituto comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Germán Ollero Morente y termina con D. León Martín Alonso.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de Febrero de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Relación que se cita

Capitanes:

D. Germán Ollero Morente, de «disponible forzoso» en Madrid y agregado para haberes, documentación y demás efectos a la Inspección general, a la misma situación, con residencia en Bilbao, quedando agregado para haberes a la Comandancia de Vizcaya y para documentación y demás efectos al 22.º Tercio, continuando prestando sus servicios en el frente de Vizcaya, donde se encuentra.

D. Eugenio García Gurrilla, de la Inspección general a la Comandancia de Vizcaya, en comisión, continuando prestando sus servicios en el frente de Vizcaya, donde se encuentra.

Tenientes:

D. Juan Vega Ramallo, del Parque Móvil, en comisión, a la Comandancia de Vizcaya, en igual concepto, continuando prestando sus servicios en el frente de Vizcaya, donde se encuentra.

D. Matías Sánchez Montero, del 4.º Tercio a la Comandancia de Vizcaya, en comisión, continuando prestando sus servicios en el frente de esta provincia, donde se encuentra.

D. Carlos Tenorio Cabanillas, de «disponible forzoso» en Madrid y agregado, para haberes, a la Comandancia de esta provincia y para documentación y demás efectos al primer Tercio, a la misma situación, con residencia en Bilbao, quedando agregado, para haberes, a la Comandancia de Vizcaya y para documentación y demás efectos al 22.º Ter-

cio, continuando prestando sus servicios en el frente de Vizcaya, donde se encuentra.

Alféreces :

D. Antonio Poyatós Ortega, del 14.º Tercio, en comisión, a la Comandancia de Vizcaya, en igual concepto, continuando prestando sus servicios en el frente de esta provincia, donde se encuentra.

D. Jacinto Barceló Ochogavía, de la Comandancia de Jaén a la de Vizcaya,

en comisión, continuando prestando sus servicios en el frente de esta provincia, donde se encuentra.

D. Antonio Senosaín Ezquerro, de la suprimida Comandancia de Oviedo a la de Santander, en comisión.

D. Emilio Ruiz de Alejo y Rojas, del 14.º Tercio, en comisión, a la Comandancia de Vizcaya, en igual concepto, continuando prestando sus servicios en el frente de esta provincia, donde se encuentra.

D. Ignacio Vecina Esteban, de la suprimida Comandancia de Burgos a la de Santander, en comisión.

D. León Martín Alonso, del 14.º Tercio, en comisión, a la Comandancia de Vizcaya, en igual concepto, continuando prestando sus servicios en el frente de esta provincia, donde se encuentra.

(De la *Gaceta* núm. 58)

Imprenta Provincial.—Valencia.